

CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA

EXCELENTISIMA ASAMBLEA

663. ACUERDO DEL PLENO DE LA EXCMA. ASAMBLEA DE FECHA 18 DE JULIO DE 2019, RELATIVO A DENOMINACIÓN, NÚMERO, ÁMBITO COMPETENCIAL Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVOS.

ANUNCIO

El Pleno de la Excma. Asamblea, en sesión celebrada el día de la fecha, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

"PUNTO TERCERO. PROPUESTA DENOMINACIÓN, NÚMERO, AMBITO COMPETENCIAL Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS. Se acuerda aprobar propuesta de la Presidencia que literalmente dice:

Siendo necesario preceder a la constitución de la Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado y demás Comisiones de la Ciudad, de conformidad con acuerdo adoptado por la de Portavoces el día 15 de julio, vengo en proponer al Pleno de la Asamblea, el acuerdo relativo al número de Comisiones y su composición:

1) Número de Comisiones: 9, a saber:

- Comisión Especial de Cuentas.

Comisiones Informativas y Permanentes:

- -Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado.
- -Comisión de Presidencia, Administración Pública y Regeneración Democrática.
- -Comisión de Hacienda, Economía y Empleo.
- -Comisión de Bienestar Social y Salud Pública.
- -Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Festejos e Igualdad.
- -Comisión de Medio Ambiente y Sostenibilidad.
- -Comisión de Distritos, Juventud, Participación Ciudadana. -Comisión de Infraestructuras y Urbanismo.

2) Número de miembros en cada una de ellas: 11, con la siguiente distribución:

- PP:4
- CpM: 3
- PSOE: 2
- VOX: 1
- Grupo Mixto: 1

Lo que se hace público para general conocimiento

Melilla 18 de julio de 2019,
El Secretario Gral.,
José Antonio Jiménez Villoslada